



|              |                                                                                                                                                                                                     |
|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Title        | Indus ria Turística : Unos modelos fundamentales de Contables (Entendimiento estilístico) : Concerniendo al Txto de la Asamblea Hispano-Luso Americano Filipina de Turismo, Madrid-1966, Esquema V. |
| Author(s)    | Yamasaki, Toshio                                                                                                                                                                                    |
| Citation     | 大阪外国語大学学報. 1970, 22, p. 169-183                                                                                                                                                                     |
| Version Type | VoR                                                                                                                                                                                                 |
| URL          | <a href="https://hdl.handle.net/11094/80376">https://hdl.handle.net/11094/80376</a>                                                                                                                 |
| rights       |                                                                                                                                                                                                     |
| Note         |                                                                                                                                                                                                     |

*The University of Osaka Institutional Knowledge Archive : OUKA*

<https://ir.library.osaka-u.ac.jp/>

The University of Osaka

# Industria Turística: Unos modelos fundamentales de Contables (Entendimiento estilístico)

—Concerniendo al Txto de la Asamblea Hispano-Luso Americano  
Filipina de Turismo, Madrid—1966, Esquema V.

Toshio YAMASAKI

Citando las opiniones muy señalantes las cuales eran tan útiles como significativas en otra ocasión anterior(1), vamos a analizar la parte que en aquel Texto de la Asamblea Hispano-Luso Americano Filipina de Turismo, Madrid, Esquema V, nos dejara el autor a discutir más profundamente.

## 1 Mercantilización de las actividades turísticas

Al inicio de todo, ¿cómo será la definición de turismo? o ¿qué son las actividades de turismo? Ante estas preguntas, será conveniente contar en el problema abarcado dentro del campo de Turismo especialmente respecto a la oferta y la demanda. En la relación del consumidor y la mercancía, habrá las direcciones opuestas del movimiento; una es derivada de mercancía hacia consumidor, y la otra, a partir de consumidor hacia mercancía. Naturalmente la actividad empresarial de turismo será representante de tratamiento en esta última. En otra palabra, el movimiento de consumidor, quien acercándose él mismo explota su actividad, será destinado a una total mercancía suministrada por mediante de la mano empresarial. Por eso, las actividades de turismo se derivarán de este movimiento de consumidor, y una empresa turística le ofrecerá la ayuda a un consumidor para actuar o realizar este comportamiento.

En dicho comportamiento consumidor, hace muchos años, el dueño fuese originalmente consumidor, y luego, empezara la industria turística a ir emprendiéndolo o mercantilizándolo en lugar de consumidor. Y el propio movimiento, antes causado a partir de consumidor hacia mercancía, ahora se ha transformado la orientación dirigida hacia consumidor a partir del lado de la mercancía. Otrora, el mismo consumidor planificase su propio comportamiento de turismo, y ahora será el planificador una asociación empresarial. Entonces, el consumidor mismo se hallará transformado a clientela. Antes, el propio dueño de turismo explotase y realizase el turismo por sí mismo, y sin embargo, ahora, quedada en mano empresarial casi toda la órbita de turismo, se ha convertido esto en mercancía: el turismo se habrá

mercantilizado.

En este respecto, el autor de Texto como hemos citado muchas veces aquella ocasión anterior, dirá explicando 'El turismo, fenómeno social de nuestros días' que "El mundo moderno se ve caracterizado por una radical apertura de la sociedad, haciendo asequibles a masas el disfrute de bienes otrora muy lejanos a sus posibilidades."

Concerniendo esto, pondría el autor en sus dos vertientes del turismo: de economía, la una, y social y cultural, la otra, a lo mayor de manifiesto el asetro anterior, diciendo "Del turismo minoritario de la 'bell époque' hemos pasado a este otro, de grandes clases medias, de nuestros días" (2).

A pesar de esto, hemos partido desde el ángulo de que el consumidor mueva hacia mercancía. Pensando así, el movimiento sujeto a un consumidor será naturalmente económico, y realizado también como producto económico. Vendrá efectivamente este movimiento a que participa el consumidor, realizando el valor de utilidad. Este movimiento mismo, sin embargo, se habrá emprendido originalmente como actividad comercial. Además, hace muchos años que estuviesen muy delimitadas cuantas cantidades de dueños de turismo, quienes pudiesen realizar aquel turismo por mediante de pocas empresas turísticas, que ahora se hallarán numerosas tantas veces mucho más amplificadas. Anteriormente habría muchas gentes que no pudiesen actualizar la gana de hacer esta actividad turística como un ser de muy alto nivel de precios económicos. Aquellos días, turismo se habría realizado como comportamiento de consumidores destinado a los valores de utilidad, pero nunca podría ser cosa alguna que fuese económica, puesto que quedase el hecho afuera de órbita, ajeno de la circulación económica. Aun después de haber caído en la mano de empresario, entrándose este movimiento a la órbita de circulación económica, a lo largo de generaciones, todavía no habría tantos consumidores que pudiesen encontrar en cercanía de su mano como los cuales quisiesen adquirir sus ayudadores suficientes al realizar el turismo, a los oportunos empresarios. Claro es que hoy día, afortunadamente se volverá más fácil a obtener tal mano aydadora, estrechada del lado de empresarios. Divididas las tierras, cubriendo toda la órbita de turismo, ahora no será menester que el consumidor prepare por sí mismo al realizar el turismo, ya que se apareciera la empresa particular proporcionándole casi todos los procesos muy afanables a un dueño de turismo y de aquí como resultado, casi total ámbito sujeto a las clientelas de empresa turística se habrá amplificado mucho más, explotado como mercado muy adecuado, y habrá venido muy fácilmente asequible a la mano de aquellas llamadas grandes clases medias aun hasta cuanto dirá el mencionado autor (3), que "La corriente turística no puede dejarse al arbitrio caprichoso de una voluntad o de un sector interesado. Hoy en día es

necesario encauzar, estimular, favorecer y reglamentar esta actividad para que alcance su adecuado desarrollo. Los Gobiernos no pueden quedarse, indiferentes, ante esto que se ha llamado también la 'revolución turística'." (4)

Antes de llegar al tiempo de aparición de esta llamada 'revolución turística', naturalmente habrá de tener el turismo su propio origen histórico y también teórico. En cuanto a los orígenes del Turismo, el ilustrísimo doctor don Juan Beneyto lo desenvolverá en su preciosa obra "Historia Social de España y de Hispanoamérica" (5) , concerniendo a las circunstancias hispanoamericanas. Así delimitando la noción sobre el tiempo viejo iniciador de turismo, concordada con la misma nuestra de opinión, podremos reconocer que este historiador también ha utilizado muy semánticamente la palabra 'turismo' (6) : es decir, encontramos su origen en los primeros tiempos que había en toda Europa la introducción de desarrollantes ferrocarriles, aunque en caso de este historiador su principal tratamiento pertenece a la parte de navegación.

De modo que no sólo en fenómeno social sino también actualmente dentro del campo económico se habría estimado en un sentido, a una masa gigantesca de asociaciones empresarias que producen por todo el mundo aquellas mercancías turísticas. A pesar de esto, una vez engrosada infinito excesiva esta masa hasta llegar a ser una tan demasiado gigantesca de empresas turísticas, claro será que al decir la verdad, y resumiendo el hecho a lo peor, habrían de ir ahora a aparecerse en amenazar, refrenar o regir por toda la órbita de turismo, en una vertiente, y desde luego, en otra, por todo el nuevo ámbito explotado de llamadas grandes masas medias de clientela misma. Sería esto la gravedad de turismo económico y social, con la cual ahora nosotros las mayorías de turistas estamos afrontados.

## **2 Planificación que da el motivo mercantilizador a las actividades turísticas**

Al segundo, vamos a pensar, ¿qué producirá una industria turística como resultado de realizar las actividades mercantilizadas? La empresa turística prestará inmediato ofreciendo como mercancía propia, su servicio a un consumidor directo. Este servicio será el producto utilizable para el consumidor, el cual le lleva al consumidor un valor de utilidad particular. Entonces, el servicio será naturalmente lo producido de empresa, nacido por mediante del proceso de producción empresarial. De verlo concreto en detalle, este servicio, al aparecerse en el proceso productivo turístico, se emplearán muchos medios o materias de transporte y medidas de institutos asocionados de turismo. De aquí, será menester elaborar el total planeamiento de producción. De vez en cuando, una empresa girará sus propios medios o materias de transportación o se crearán sus propios institutos de turismo, y en este sector

del sistema de propiedad particular, caerán naturalmente aquellos alojamientos también. Dicho planeamiento propio, sin embargo, preparándose todas las unidades fundamentales de empresa particular deberá cubrir toda la órbita de servicios de industria turística, hasta cuanto no exista demás división otra alguna de tarea social en ella. Planeaciones, entonces, constarán de la total órbita de producción circulante, y sobre todo, de totales actividades de empresa turística, y también serán componentes de los más importantes elementos iniciativos de técnica turística.

Cuando dice el autor en aquella página que anteriormente hemos citado, que en él (el fenómeno turístico) se asienta el desarrollo gigantesco de la economía turística, poniendo en activo una demanda de permanente fuerza expansiva (7), aquel autor también reconocerá que el turismo tiene el carácter de economía; y además también indicará que la misión de toda política turística es la mejor reglamentación del sector (del empresarial), en el marco de la política general del país. El autor, sin embargo, contará en el turismo o el sector empresarial, un momento objetivo que se compone en la economía general del país. Al juzgar, lo podemos decir naturalmente justo. Pero la economía turística misma será también el cuerpo componente subjetivo económico, en el ámbito de economía nacional o internacional, y luego, el sector empresarial propio constará de aquella economía respectiva de cada cuerpo particular. Entonces, será menester el analizar en dos vertientes de los aspectos económicos del sector turístico y del empresarial.

Desde el punto de vista de ciencia económica, considerando estructural, también el sector turístico compuesto de doble carácter: esto constará de la economía global, y también de la economía respectiva de cada cuerpo particular. De aquí, como indicará el autor, se ocurre asimismo la doble misión jurídica. El autor dice: "El ordenamiento jurídico se preocupa de la importancia que tiene esta industria (es decir, la turística) y somete a una serie de controles, que garantizan su normal desarrollo y máximo rendimiento, al paso que garantiza igualmente los derechos de la clientela. Se trata de conjugar los intereses de la Industria y de la clientela desde el punto de vista superior de los intereses generales del país, en el marco de una política planificada; — la misión de toda política turística es la mejor reglamentación del sector, en el marco de la política económica general del país. " (8)

Aquí, sin embargo, encontraremos alguna confusión, ya que el autor divida las partes que se impliquen a la misión jurídica en dos controles o garantías haciendo parte de industria y parte de clientela; y además se añade la otra parte para la política económica general del país a la vez. Creo que hubiera apuí el doble carácter contradictorio de legislación; una vertiente somete a la economía empresarial y otra, a la economía general, y habrá que

analizarse cada elemento respectivo de este carácter: economía general y economía turística, una parte, e industria turística y clientela, otra parte. Naturalmente desde el punto de vista de legislación, será preciso el contar en los intereses contraditos entre el público y el privado. Ello se aparecerá al coordinarlos entre industria y clientela. Pero, entre la economía general y la turística también ocurrirá esa paradoja, que sea el problema de general y particular. Cuando la economía turística se pertenezca al grupo minoritario, o al grupo privado, también ahí se tendrá lugar otra inconveniencia entre el sector y privado en un lado y entre el sector público y privado en otro, especialmente enlazada en el problema de desarrollo económico o el de monopolio y concurrencia dentro de ámbito de economía general, a razón de que sea cosmopolita el turismo.

Resumiendo todo, para la legislación el pensar en el problema contradictorio respecto a los intereses entre economía general y turística, y además, también entre una industria turística particular y su clientela, aparecidos en el marco de una política económica planificada, desde el punto de vista de llamado superior de los intereses generales del país; la contradicción de aquella, quedará en el ámbito de problema externo general, y la de ésta, en el de problema interno particular. Y este pensamiento abarcará el sector de técnica industrial en realizar, como el autor dice, la finalidad de todo ordenamiento que es la garantía de la libertad, en un orden justo, más que su restricción sancionada (9). Por eso, entre Sanción y Renovación o Creación concretamente se encontrará el problema de jurídico de turismo. Esto será el problema de técnica legislativa, hablando el autor de esta técnica, "la multiplicidad de factores que directa o tangencialmente influyen y determinan el fenómeno potenciando al máximo los motivos de atracción y conformando los medios para su realización, obligan a un orden, a una planificación, a un planteamiento técnico, que exige la colaboración de todos, ya no sólo dentro de cada país, sino también el ámbito internacional." (10) Y también el autor dirá como siguiente; "En vista de los intereses públicos y privados que la industria turística implica, casi todos los países han procedido a dictar un conjunto de normas, que regulan la actividad y disciplinan el sector empresarial de dicho ámbito." (11) Será esta consideración lo que pertenece al coordinar los derechos público y privado, y se dará en la reglamentación y la liberación respecto a los intereses de empresa y clientela.

De modo que ante la técnica de legislación de este sector turístico, habrá que analizar, adelantando más, a partir del ángulo de vista de economía administrativa, sobre todo como problema de planificación de empresa turística, lo cual tiene la potencia fuertemente influyente al círculo económico. Y hasta aquí, utilizando la teoría de paradoja nos hemos referido al problema de dueños de planificación, y lo hemos entendido principalmente desde el ángulo

de respectivo interés económico.

### **3 Paradoja exterior e interior, y los contables económicos al considerar la propiedad original de sistema social y su resultado como interés**

Al tercero, vamos a discutir respecto a aquella Liberación o Restricción desde el punto de vista del sistema económico. El problema de liberación, naturalmente se lo mantendrá en la mano de legislación del país. Otra parte, sin embargo, la empresa misma contendrá también este poder dentro de su propia administración. Entonces, la administración de empresa se encontrará, en un lado, en el orden de legislación del país, y también en otro lado, como dueño dotado en el sistema de organización empresarial misma. Por eso, la planificación turística abarcará estas ambas dos vertientes. Aquel autor trata de indicar las relaciones del dilatado campo de actividades turísticas desde el ángulo de control directo e indirecto. Pero ahí, habrá de hallarse un poco excéntrico, como hemos visto en otra ocasión anterior; es decir, porque una vez evitada la medida analizadora de paradoja, el problema estará sujeto a otra ajena finalidad de nuestra discusión (12). De modo que el autor dividirá los Criterios de planificación, en tres tipos: liberal, intervencionista y mixto. Esto será, sin embargo, una vez coordinado como siguiente, de ser significativo. Es decir que en el campo del problema de liberación, el control se va directa e indirectamente, progresiva y conservativamente, o activa y pasivamente, o etc., apareciéndose en una línea calificativa de relatividad. Ahí, se encontrará el turismo regulado, por mediante de la mano de gobierno, entidad pública, o empresa privada, respectivamente como su carácter de dueño corporante. El problema de Autonomía y Ordenación, o 'Dirigismo' (13) caerá también en este cuadro de criterios.

Más fundamentalmente, sin embargo, este problema, se hallará dividido en otra forma distinta, bajo la circunstancia, desde el ángulo de vista de que ¿quién? es el dueño de régimen empresarial, o más bien, de total turismo. Claro es que en el mundo de libre economía, dichos factores contradictorios en aquella relatividad se aparecerán muchas veces transformados como problema de 'concurrentia y monopolio'. En este mundo particular, que hoy será considerado sólo sin veracidad alguna, se hallará dejada en la mano de autonomía empresarial, aquella regulación iniciativa. Aun la autonomía, sin embargo, ahí también se encontrará la relatividad entre la restricción y la liberación. Dejaremos nuestra discusión que se trate de concentración empresarial, guardando otra ocasión, y sin embargo, en aquel texto, el autor tampoco dirá casi nada sobre la regularización de competencia, poniendo la acentuación sólo en coordinación puesto que el turismo sea de monopolio propio natural, es decir, que la industria turística misma tiene, en general, el carácter así denominado. Y la planificación turística abarcará

la toda órbita de Turismo, y ello será que aquella planificación misma sea producción turística, de cuanto trate la industria turística, y una vez mercantilizadas las actividades turísticas, serán totalmente contables, aunque están pertenecidos variosos los valores a distintos criterios, que abarquen cada respectiva planificación. Respecto a la total planificación compuesta superior, será disponible sólo contado el único método de ilustrísimo doctor Cantañeda quien era el Decano de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y de Comercio de Madrid. Mediante su método de Vector, duplicando los coordinados el uno al otro hasta poder multiplicar el último sucesivo de "n" sin negar esfuerzo alguno a suceder, podremos sumar todos los "plus" originados de respectivo ángulo de destinación. Entonces, de aquí como resultado, creo que hayamos podido desarrollar nuestra analización que se hallara entre consumidor y suministrador simplemente horizontal opositiva hasta la multiplicación que abarque todos los movimientos variosamente destinados.

Vector naturalmente podrá contener la llegada no sólo al máximo sino también al mínimo. Y, sin embargo, he aquí al lado de esto, la otra teoría como contiene especialmente la noción de "menos". La noción de "menos" necesariamente abarcará el motivo de delimitar, y más adelante, la de eliminar. Nuestra finalidad es que podamos eludir el tiempo llevado de alojar demasiado largo quedándonos sólo en propio campo económico general y no de propia industria, y entonces, faltándonos llegar al total entendimiento de planificación auténtica de esta industria muy característica. La noción de "menos", podrá ser dialéctica cuando se halle en una teoría de paradoja. Esta podrá ser disponible al analizar un total cuerpo concreto particular que tiene el carácter doble estructural de dos vertientes, y esto será también utilizable al realizar aquella nuestra finalidad.

Nos interesa mucho el poder encontrar que haya el campo común entre estas dos teorías de Vector y de Paradoja, sobre todo, en siguientes dos puntos: es decir, ambas las dos contendrán la noción de duplicación, aunque sea la de una, matemática, y la de otra, dialéctica, y el otro punto, el objeto compuesto de analización, es decir, un total cuerpo concreto como partida original al analizar.

La teoría de "Cinco Criterios" sobre el movimiento de respectivo invertido particular (14), fundada por el ilustrísimo Doctor Baba quien antes era el Decano de Kyushu, Japón, será también disponible a la total planificación completa de industria turística, proponiendo algunos motivos de encontrar otros aspectos social y cultural de ella además del económico, ya que se hallen aquellos criterios, dotados de escaleras dialécticas, y asimismo será aplicable al realizar aquella nuestra finalidad, con la noción de especial "Menos": es decir, la coordinación de intereses.

Contando al sexto de cristerios, es decir, el ser de respectivo invertido particular mono-



polístico, el doctor ha evitado añadirlo a los demás cinco, como un ser afuera de su ámbito especialista económico de respectivo particular, y no de general. Concerniendo a esto, nos quedará como problemático el eliminar o no el tercer criterio al analizar en nuestro ámbito turístico; el tercero, quiere decir, el ser un respectivo invertido particular, enlazado en concurrencia económica recíproca con otros muchos demás respectivos.

Y, sin embargo, todo cuerpo tendrá en sí mismo el doble carácter estructural de paradoja; esto es, el contradictorio exterior y el interior, a la vez. Y, además, al ser dialéctica, ante la paradoja exterior, la interior será lo pasado. Si fuese la industria turística, la de monopolística económica, a razón de su propio natural, luego, de ecoómico, no podría eludir la otra concurrencia exterior, contra otras demás industrias de distintos géneros, la cual produzca el medio beneficio económico y social. Al lado de ésta, hablando de eliminar o no alguna idea de concurrencia en el campo de industria turística, la concurrencia de otro género interior, que produzca el supra-beneficio, propiamente será la que contenga en sí misma el motivo de hacer una industria monopolística social más bien que económica, y aquí querríamos desplazarla temporalmente más afuera del ámbito económico, aunque todavía no hayamos terminado suficientemente esta discusión. Desde luego, aún al tratarse de la industria monopolística turística, no podremos eliminar el tercer criterio, faltando lo pasado interior, ya que tenga la concurrencia exterior, y además, tendremos que añadir el sexto especialmente respecto a esta turística. Y, también, en cuanto a la transformación de Valor, dentro del de utilidad subjetiva y el económico social objetivo, todavía nos falta adelantar más exterior como problema de entre las paradojas exterior e interior de ámbito figurado simplemente económico. Piedras en ribera quedarán sólo naturales, y sin embargo, Diamantes en joyería, podrán ser económicos y sociales; y enlazada la distancia con varios criterios, será también calculable entre estos dos lugares alejados.

#### **4 En torno del carácter monopolístico de propio natural**

Arriba, hemos delimitado la apariencia de turismo posterior al desarrollo ferroviario europeo, teórica e históricamente, es decir, desde el punto de vista social y cultural, y también hemos decidido ya quedar extendida la total planificación de empresa turística no sólo en el ámbito de los cinco criterios, sino en sexto. Todo esto será significativo concerniendo al especial carácter monopolístico e internacional de industria turística.

El ser monopolístico e internacional, de propio natural, esto quiere decir: el ser lo nacido posterior al desarrollo ferroviario europeo y luego, esto por sí mismo será originalmente internacional de propio natural; y el ser internacional, luego será lo costoso de inversión,

y entonces, será muy difícil tomar lugar cubriendo concretamente doblado un mismo sitio o ámbito. Esto último será el monopolístico de propio natural, y también económico, y podremos encontrar el ejemplo de mismo género, en el caso de ferroviario. El ferroviario será usualmente nacional, y no será siempre internacional, y, sin embargo, el turístico será siempre internacional.

El ilustrísimo doctor catedrático de Madrid, señor don José Ignacio de Arrillaga, nos mostrará sobre la etimología de Turismo (15), que “tiene su origen en la inglesa tour, . . . Los ingleses fueron los primeros empezaron a realizar. . . especialmente al desarrollarse el ferrocarril, e inmediatamente se propagó esta costumbre en las demás naciones europeas, adoptándose aquella misma denominación, por lo que ésta se ha generalizado no sólo en los países de habla inglesa, sino que ha sido también admitida en los de lengua española, francesa e italiana.” Cuando hoy llamamos el turismo, semánticamente en estricto, será esto lo internacional, y lo que nunca se quede interno del marco de país único, de propio natural.

Siendo el entendimiento como así, el turismo contendrá el carácter de común internacional, y además, la total actividad turística extenderá al fenómeno supranacional, quebrando la delimitación de frontera, y abarcará los aspectos de común internacionales. Entonces, ocurrirá en el ámbito de este sector, el caso de que se trate especialmente contado en aquel problema de frontera, como indicará el mencionado doctor, hablando de los *frontaliers*. Señalará que “El Ministerio de Comercio de los Estados Unidos se muestra, en lo fundamental, conforme con los caracteres citados, pero dividiendo en lo relativo, a los *frontaliers*, que cree deben ser incluidos en la categoría de turistas, sobre todo a efectos de valoración económica del fenómeno de turismo, ya que efectúan gastos en un país extranjero vecino, y aunque esos gastos sean por cada persona y desplazamiento de poca importancia, los fondos transferidos de este modo de un país a otro pueden llegar a ser elevados en razón del gran número de personas que componen dicha clase de viajeros.” (16) Y poniendo aquellos *frontaliers* en el segundo de categoría respecto a caracteres, indicará también de esto, que “La finalidad de ese viaje no puede ser el lucro. Por tanto no serán turistas los que con o sin contrato de trabajo lleguen al país de destino para ocupar un empleo o ejercer una actividad profesional, ni los llamados *frontaliers* y las personas domiciliadas en un país, pero que trabajan en otro” (17). Aquí, sin referirnos al que sea o no directamente derivada del auténtico Turismo, aquella planificación de industria turística, o al que quede ella ya mercantilizada o no, esto quiere decir que sea o no de lucro la planificación, o en otra palabra más, el ser sujeto a la parte completa empresaria o al lado de clientela, aunque la mercantilización misma debiera ser destinada al lucro, de modo que, contados o no, en propia planificación de industria turística, los llamados *frontaliers* constarán de factores

caídos en un ángulo muy esencial de analización desde el punto de vista del estudio de Turismo, y todo esto será la prueba muy precisa de que el propio turismo consiste en el carácter internacional, abarcando el problema de frontera. y esto será más bien, el problema de entrenaciones.

Sin duda, aunque no sean turistas, aquellos frontaliers estarían directa o indirectamente sujetos a la categoría de componentes, parciales de industria turística, en cuya planificación serían contadas compuestas sus actividades. Y, una industria turística de ser la tendencia internacional, debida a su carácter monopolístico de propio natural, de aquí cuya 'internacional' deberá ser concretamente 'de entre-naciones'.

En los EE UU. , tradicionalmente habrían venido tratando los problemas de labor, los cuales tuviesen lugar entre dos o más estados, como de internacional y también en Japón ocurrirán esos casos semejantes. Un comité rural podrá tratar problemas de labor los cuales se aparezcan dentro de una prefectura, pero cuando se extendieran entre dos o más prefecturas, serán los sujetos a la jurisdicción del Comité Central, como problema internacional.

De modo que, ¿cómo será la definición del Derecho de empresa? Respecto a este problema, en el ámbito de nuestra Ciencia económica de empresa, todavía no hemos podido encontrar auténtica definición alguna que sea suficientemente de toda creencia. Esto todavía habrá quedado problemático en nuestro campo, siendo tratado como noción llamada "Good Will" de contabilidad, a la cual estaría de propio natural, sujeto el carácter de propiedad monopolística, aunque principalmente sea esto lo nacido en sistema jurídico. Y podremos hablar de esto, que el derecho de empresa será lo nacido en base del sistema jurídico nacional o de entre naciones, y poder derivado del derecho social, quedando luego, en ámbito de economía nacional o de entre-naciones. Empresa misma, tendrá lugar en este sistema social. Muy preciso es que sin este sistema social, no podrá existir alguna actividad empresarial en nuestro mundo moderno. Bajo el regir un sistema social se producirá el derecho de empresa, y se aparecerán también las actividades empresarias.

Otro lado, se hallará, asimismo, alguna confusión al definir sobre la Empresa internacional. Cuando se denomina la empresa internacional, se la considerará en vista de economía nacional, como de ser el capital invertido originalmente perteneciente a un país extranjero o a dos o más ajenos distintos, y generalmente se denominará en caso de esta última, la empresa de poli-nacionalidad. Sin decir de ser una empresa la de mono-nacionalidad o la de poli-nacionalidad, esa empresa estará fundada en el marco interno de algún país.

Por ejemplo, cuando se establezca en un país una concesión, que sea corporación, otorgada, encontraremos en ella participando alguna empresa extranjera asociada o muchas

empresas de naciones distintas, y este caso sin embargo, nunca se tratará de aquella empresa asociada en esa concesión, como una independiente supra-internacional de ser perteneciente a ningún país. Podrá en ese caso, una respectiva empresa participante particular, siempre ser componente de invertido aportado a la economía nacional. Aquí, podremos proponer un problema: es decir, bajo la concesión, se entablará alguna vez una asociación de común invertido, y todas las actividades de esa concesión serán sujetas a aquellas empresas componentes, que se dediquen a alguna explotación de un país único, tomando en lugar de industrias nacionales, cuyo carácter mismo, de propio natural, no sea siempre internacional. En otra palabra, una Concesión empresarial se hallará establecida como llamado invertido internacional, y, sin embargo, será lo fundado en sistema de algún país particular, otorgado a una empresa extranjera o más de carácter internacional o entre-naciones. Y el total invertido estará sujeto a la economía nacional; el origen de invertido podrá ser internacional, y la concesión misma estará sujeta a la economía de aquel país otorgador. Entonces, esa concesión usualmente se dirigirá a realizar actividades económicas nacionales en marco de país único.

Aquella industria turística será distinta de este caso de concesión. La industria misma se dirigirá a reallzar las actividades de carácter internacional, porque las actividades turísticas tienen, de propio natural, el carácter internacional, y luego, siendo la empresa o la entidad si sólo esté fundada como turística, podrá tener el ámbito extendido de actividades de carácter internacional, aun el caso que sean esas actividades turísticas transformadas por mediante de planificación mercantilizada en mano de una empresa fundada nacional, y no de entre-naciones. Al existir una acumulación de muchos invertidos, que se dediquen a las actividades turísticas, esa total acumulación podrá ser perteneciente a único carácter internacional, sin contar su nacionalidad de los capitales, respecto al ser extranjero o nacional. Otra palabra, la empresa o la entidad, al ser de actividad turística, entonces, será cosmopolita. Y también podrá existir una independencia de todos los países mundiales. Cuando se aparezca una asociación mundial se podrá mantener en sí misma. Entonces, cuando se trata de acumulación de invertidos, en cuyo estilo, o cuya forma de empresa o entidad, sea especialmente equipada a las actividades turísticas, podremos decirle de ser internacional.

Explotando en campo de una economía nacional de algún país único, no sólo en campo de turismo, sino en general, se hallarán dos géneros de empresa o entidad: uno, respecto al problema de género estilístico de invertidos, y otro, al problema de género activo de asociación, y en ambos los dos podrá ser aquella empresa o entidad la internacional, y este caso, naturalmente será el factor causativo muy importante para el desarrollo de economía nacional e internacional, porque, sea un invertido o sea una actividad, estos dos factores

serán elementos muy fundamentales en una economía general o particular, y como así, podremos denominar aquella empresa o entidad, de ser internacional o cosmopolita. Y aquí se hallará la razón que el intervencionismo estatal será admisible en cada ámbito de sector nacional o internacional que se queden, siendo fundadas en aquellos dos géneros de empresa internacional o cosmopolita, y además, que el derecho social de empresa será disponible otorgado por medio del poder ejecutivo estatal. De ello, se entenderá que bajo la cooperación de todo el mundo, aquella asociación internacional turística quedará enlazada con el interés común en el desarrollo homogéneo social y cultural, y esta gran familia mundial de asociación, gozará del prestigio de monopolio natural de industria turística.

Comparando lo todo visto, la industria ferroviaria tendrá de propio natural, el carácter principalmente nacional aunque sea posible de entre-naciones. Y, sin embargo, el carácter de propio natural de industria turística, será siempre internacional, aunque al ser muy poderosa, podría gozarlo una sola empresa nacional de un país la cual contenga la extensión concreta de actividades de entre-naciones, y entonces, su planificación deberá ser internacional. Como así, se encontrarán muchos géneros de grandes empresas llamadas internacionales. Ahí, sin embargo, usualmente desde el ángulo de una empresa única, de la cual tendrá lugar una sola entidad, dotada en el derecho social y jurídico de entablar, y gozará de este derecho una entidad extranjera, cuya finalidad quede destinada al explotar o al realizar actividades, entre-nacionales: es decir, aquella empresa extranjera, luego, se llamará la internacional, ya que venga en el ámbito de otro país, otorgado su Derecho de empresa y siendo delimitado dentro de un país de otro sistema social distinto. Se hallará ahí, de razón natural, la intervención estatal, desde el lado de aquel otro país interesado, delimitante. Y, sin embargo, el propio derecho empresario será, sin duda, lo nacido del sistema de aprobación estatal interventor.

Respecto al derecho empresarial de ámbito social y jurídico, como bienes podremos contarlos en quinto criterio, tratando como invertido ficcionado, y hasta aquí hemos oscilado en torno a "cinco o seis". Y, sin embargo, aun el caso de monopolio, serán disponibles las teorías de preferencia, es decir, las teorías de coste mínimo. El coste de oportunidad, el coste de control, o sea el coste de política, todos serán también aplicables como teoría de monopolio. No sólo la renta relativa de Ricardo, sino también la absoluta de Marx, serán aplicables en nuestro ámbito económico de analización. Siendo delimitado un terreno, sólo de propio natural, monopolístico, y sin embargo, la renta podrá fijar entre la demanda y el suministro. El ilustrísimo doctor catedrático de Contabilidad, el señor Pirla de Madrid, nos ha mostrado su única teoría de "seis nudos de Vector" con la especial forma de modelo

apanalado (o sea el dibujo de concha de tortuga). Buscando el atajo más corto entre el nudo de partida y el de finalidad, esto también estará sujeto a la categoría de las teorías preferenciales o de eficiencia. Como hemos visto arriba, aun el criterio de monopolio, abarcará la paradoja interna de preferencia económica. Y, esto sería el motivo de ser suficientes aquellos cinco criterios en analización económica. Y además de esto, con la teoría de seis nudos de Vector, aumentando los números de vías en coordenados, podremos dirigirnos a la orientación no sólo simplemente en vía de línea directa, sino también en plegada, más eficazmente que el caso de simple dialéctico. Otro día, adelantémonos más en detalle, comparando estos varios principios, y aquí, quedémonos sólo en simplificar unos aspectos de la planificación, económicos relacionados con su carácter social y cultural dentro del ámbito especial de industria turística.

### Conclusión

Por mediante de entendimiento estilístico, he aquí fundamentalmente dos tipos de modelos analíticos: uno es de tipo de Vector, y otro, dialéctico.

Hemos tratado de componer la total consideración construída, a nuestra máxima posibilidad, en estructura sucesivamente dialéctica, disponiendo fundamentales pares de nociones muy sencillas y usuarias; nuestra finalidad era la simplificación de analizar, y todo lo compuesto quedará también caído en el campo de Investigación Operativa.

Los principales pares son los que vendrán a partir de 'horizontal (duplicación) y vertical (multiplicación)', pasando por 'plus y menos', 'general y especial', 'anterior y posterior', 'nacional e internacional', 'exterior e interior', 'ideal y actual' y aun más 'directo y plegado' sucesivamente hasta llegar a la completa planificación, en torno del carácter monopolístico de propio natural, de industria turística.

Al ir a comprender el total círculo (o sea globo) de industria turística, será conveniente analizar la planificación. A partir de la orientación horizontal que abarcan los movimientos recíprocos entre las actividades de oferta y de demanda, con el método analítico de Vector, duplicando cuantos coordenados hasta el último sucesivo, hemos llegado a la noción de multiplicación vertical. Este vector consiste en multiplicación de "plus".

Al otro lado, hemos dispuesto la teoría de movimiento que tiene un respectivo invertido particular de "cinco criterios". Al fundar la acumulación de los cinco criterios dialécticos en órbita de este movimiento, encontraremos la noción de "menos", y además el subir o bajar las escaleras de criterios, por mediante de paradoja exterior e interior, nos hará asequibles tanto al campo económico como al social y cultural. Entonces vendrá tangencial la planificación social y también cultural. Al añadir uno más el de monopolio, cubriendo en

aquellos cinco criterios, la planificación de industria turística vendrá más completa, ya que sea la industria turística misma la que tenga el carácter monopolístico de propio natural e internacional. Y, teórica e históricamente podremos delimitar el total nacimiento de turismo, como tiene su origen posterior al desarrollo ferroviario europeo.

Y, sin embargo, el derecho empresarial será contable como invertido ficcionado. Vinien- do el criterio de monopolio, podrá consistir en muchos principios de preferencia, y “Seis nudos de Vector”, con el dibujo de modelo apanalado (o sea de tortuga), será también uno de éstos. Entonces, la planificación de industria turística, aunque sea internacional y de monopolio, podrá ser calculable aun en marco de aquellos cinco criterios de carácter económico.

Con todo, hemos presentado sólo unos poquísimos apuntes de varias teorías muy significativas, concerniendo a la parte que nos haya dejado el autor de aquel texto rúbrico, aunque ahí se hallara su aserto principalmente en ámbito jurídico.

Causado de mi humildísimo vocabulario, me es lástima que no haya podido desarrollar suficiente introducción casi nada y además, hubiera muchas equivocaciones de entendimiento.

Que reciban, el doctor Cantañeda, el doctor Arrillaga, el doctor Pirla y así como el doctor Baba, todos ilustrísimos y mis viejos maestros, la prueba de siempre fiel alumno, y Dios les guarde en buena salud.

Muchas Gracias.

(fin)

#### Notas

1. Véase mi nota: “Turismo: En llamar la Nueva Clientela de Industria turística”, Estudios Hispánicos, No 1, de Seminario de Hispanología, Universidad de Estudios Extranjeros de Osaka, 1968. pp. 30 a 42.
2. p. 7 de dicho Texto rúbrico
3. esta parte, de nuevo, aunque hemos citado muchas veces hasta ahora en nota mencionada
4. p. 8 ibíd.
5. Aguilar, Madrid, 1961. pp. 361 a 3
6. Respecto a la etimología y el origen de turismo, véase mi nota de ocasión anterior, también.
7. p. 8, aquel Texto de turismo, ibíd.
8. pp. 8 y 9, ibíd.
9. Véase p. 9, ibíd.
10. p. 8 ibíd. Esta parte también citada en otra ocasión, de nuevo.
11. p. 9, ibíd.
12. Véase mi nota de ocasión anterior.
13. Véase p. 9, mi nota, ibíd.
14. Véase Katsuzo Baba, “Ciencia económica de empresa”, Asociación de especialistas en Contabilidad y tratamiento de contribuciones, Tokio, 1966. pp. 12 a 14.

Los cinco Criterios del Doctor Baba:

- (1) Total invertido social aunque no sea respectivo invertido particular alguno.
- (2) Un respectivo invertido particular simplemente dividido como unidad de total invertido social.
- (3) Un respectivo invertido particular, relacionado en concurrencia recíproca económica con otros muchos.
- (4) Un respectivo invertido particular regido bajo el derecho de propiedad privada.
- (5) Un respectivo invertido particular figurado como ficción económica y social.

Y además de estos cinco, el Doctor añadirá otro uno de monopolístico, aunque tratándolo en otro campo ajeno, haya negado su necesidad dentro del ámbito de ciencia económica de empresa.

- 15. Véase su preciosa obra 'El Turismo en la Economía Nacional', Editora Nacional, Madrid, 1955.pp. 9 y 10.
- 16. p. 13. ibíd.
- 17. ibíd.